



GOBIERNO DEL ESTADO DE TOLUCA  
2016 - 2018

# RECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"



## ACTA DE FINIQUITO Y CONCLUSIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

En las oficinas que ocupa la Subdirección de Obra Pública, dependiente de la Dirección de Obra Pública, ubicada en Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio "A", segundo piso, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 22 de mayo de 2017, estando presentes por parte de la empresa el C. Enrique Hernández Miranda, el propio ingeniero en su carácter de Presidente del Consejo de Administración, y por parte de la Subdirección de Obra Pública, el Arq. Víctor E. Arellano Alarcón, Supervisor de Obra, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en los artículos 12.57 del Código Administrativo del Estado de México y 234, 235, 236, 237 y 238 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se procede a elaborar el finiquito y la conclusión de derechos y obligaciones del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de la obra denominada GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE, ENTRE LA CALLE FRESNO Y LA CALLE 18 DE MARZO, SAN MARTÍN TOLTEPEC. Amparada con número de contrato HATOP-AD-RPPF-16-109, y con número único de obra: 106.RPPF.062.16. Adjudicada a la empresa contratista IMPULSO INGENIERIL, S.A. DE C.V.

### Descripción de los trabajos y de los datos que se consideren relevantes del contrato:

TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO CON EQUIPO TOPOGRAFICO PARA CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EXCAVACIÓN A MANO EN CEPA PARA ALOJAR GUARNICIÓN Y BANQUETA, GUARNICIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE FC=200 KG/CM2, BANQUETA DE CONCRETO SIMPLE DE FC=150 KG/CM2, RELLENO CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE) PARA DAR NIVELES DE PROYECTO, PINTURA EN GUARNICIONES DE COLOR AMARILLO TRAFICO.

### Periodo de ejecución contractual de los trabajos:

Fecha de inicio: 27 de septiembre de 2016. Fecha de término: 31 de octubre de 2016 Plazo en que se ejecutaron: 35 días naturales.

### Relación de las estimaciones

Monto de contrato c/IVA: \$ 505,325.20

Estimación No.	Periodo de Estimación		Importe sin I.V.A.	Importe con I.V.A.	Acumulado con I.V.A.	Amortizado con I.V.A.	Acumulado de la amortización con I.V.A.	Saldo pendiente de amortizar con I.V.A.
	del	al						
001 NORMAL	27 de septiembre de 2016	24 de octubre de 2016	\$351,932.98	\$408,242.26	\$408,242.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00
002 FINIQUITO	25 de octubre de 2016	31 de octubre de 2016	\$83,692.19	\$97,082.94	\$505,325.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00

SALDO A CANCELAR: \$ 0.00

IMPORTE TOTAL DE LA OBRA: \$ 505,325.20

www.toluca.gob.mx

Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio A, segundo piso, Col. Centro, Toluca, México. C.P. 50000  
Tels.: 773.5000 - 276.1900 Ext. 513



EL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA 2016 - 2018

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

# RECCIÓN DE OBRA PÚBLICA



## Relación de obligaciones:

CONTRATO	HATOP-AD-RPPF-16-109	26 DE SEPTIEMBRE DE 2016
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	3408-02670-0	26 DE SEPTIEMBRE DE 2016
OFICIO DE INICIO DE OBRA	S/N	27 DE SEPTIEMBRE DE 2016
OFICIO DE NOMBRAMIENTO DE SUPERINTENDENTE	S/N	27 DE SEPTIEMBRE DE 2016
OFICIO DE TERMINO DE OBRA	S/N	31 DE OCTUBRE DE 2016
FIANZA DE VICIOS OCULTOS	3408-03042-4	11 DE MAYO DE 2017
PLANO DE OBRA TERMINADA	INTEGRADO EN LA ESTIMACIÓN FINIQUITO	07 DE JUNIO DE 2017
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN	INTEGRADA EN LA ESTIMACIÓN FINIQUITO	11 DE MAYO DE 2017

Asimismo, se hace constar que la empresa contratista **IMPULSO INGENIERIL, S.A. DE C.V.**, entrega la garantía de defectos y vicios ocultos con número de póliza **3408-03042-4**, expedida por la compañía **AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V.** En ese tenor, las partes manifiestan que no existen adeudos pendientes de liquidar, dándose por terminados los derechos y obligaciones generados por el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número **HATOP-AD-RPPF-16-109**, por lo que en este momento el contratista extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato; quedando únicamente subsistentes las siguientes acciones: (en caso de que existan) y la mencionada garantía para responder de los defectos y vicios ocultos, conforme lo ordenado en el artículo 12.58 del Código Administrativo del Estado de México, así como en los numerales 120, 121 y 122 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

- + (Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del finiquito, este documento podrá utilizarse como acta para concluir los derechos y obligaciones de las partes en el contrato -último párrafo del artículo 236 del Reglamento-).
- + (Si en el finiquito existen saldos a favor del contratista, el contratante deberá liquidarlos en un plazo de treinta días naturales -en cuyo caso deberá elaborarse el acta que da por concluidos los derechos y obligaciones, conforme el artículo 238 del Reglamento-).
- + (Si existen saldos a favor del contratante, el importe se deducirá de las cantidades pendientes de pagar por trabajos ejecutados; y si éstos no fueran suficientes, deberá exigirse su reintegro o se harán efectivas las garantías vigentes -en cuyo caso deberá elaborarse el acta que da por concluidos los derechos y obligaciones, conforme el artículo 238 del Reglamento-).

Siendo las 12:30 horas del día en que se actúa, se da por terminada la presente, y previa lectura de la misma se ratifica firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

  
 ARQ. VICTOR E. ARELLANO ALARCÓN  
 SUPERVISOR DE OBRA

  
 C. ENRIQUE HERNÁNDEZ MIRANDA  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

[www.toluca.gob.mx](http://www.toluca.gob.mx)

Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio A, segundo piso, Col. Centro; Toluca, México. C.P. 50000  
 Tels.: 773.5000 - 276.1900 Ext. 513